

Adecúese a la CNV • RGCRGN731-18

¿Sabía que Messenger for Compliance puede ser utilizado como un método válido de captación de órdenes?

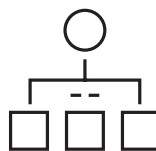
Messenger Compliance (MC), es nuestra solución para ayudar a nuestros clientes a cumplir con las regulaciones existentes en cuanto al registro y archivo e conversaciones en entidades financieras. **MC**, respalda la comunidad de mensajería global convirtiéndose en una fuente de confianza para comunicaciones externas.

Messenger Compliance permite a los miembros de la comunidad comunicarse entre sí y con miles de profesionales del sector financiero a nivel global a través de nuestras capacidades de conexión, de una manera totalmente segura y con el más alto estándar de cumplimiento. Para ello, el mismo está compuesto por cuatro componentes de servicio distintivos:



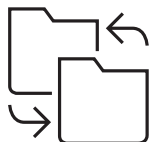
Captura

Permite capturar todas las conversaciones de **Messenger**, incluidos mensajes y sesiones con usuarios intra e intercompañía. Se registrará todo tipo de contenido generado por el usuario, uso compartido de archivos, capturas de pantalla, salas de chat, etc.



Gestión de políticas

Permite asignar usuarios a diversos grupos para crear “*barreras éticas*” y evitar conversación entre ellos. Además permite crear mensajes configurables para informar a usuarios que estén bloqueados para comunicarse entre sí. También podrá generar “*disclaimers*” corporativos que se mostrarán una vez iniciada una conversación con alguien de la empresa.



External Feed

Configure descargas de transcripciones, logs y reconciliación de archivos para todos sus usuarios. Podrá recibirlo en XML mediante un FTPS o SFTP para una integración en su entorno de archivo existente.



Hosted Archiving by Global Relay

Monitoreo y Revisión: la herramienta permite la búsqueda y recuperación para todo tipo de contenido capturado.

Archivo: Hasta 10 años de almacenamiento seguro de logs (AES & RSA)..

Nuestros clientes confían en las herramientas de cumplimiento de **Refinitiv** para ayudar a satisfacer políticas internas y requisitos reglamentarios. **Por eso, MC satisface:**

- SEC rule 17^a - 4.
- FINRA (NASD) 3010 y 3110.
- Sarbanes-Oxley.
- MIFID.
- FSA Conduct of Business Rules and Record Keeping (Ruel 5.54 and Appendix 18).
- Comunicado A4609 del Banco Central de la República Argentina.
- CNV RGCRGN731-18.



Visite refinitiv.com

REFINITIV™
DATA IS JUST
THE BEGINNING

